



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0286/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/4167

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de diciembre de 2024

IVAN ALEJANDRO CAMPOS LEON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Sierra Grande con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/018 de fecha 29 de Mayo de 2014, que cuenta con el código de identificación T-08-009-CAL-001/14 ubicado en Barrio KM. 80 Carretera Gran Visión-San Juanito C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 178.363 Metros cúbicos	6	947	952	28560326	28560331	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 33.468 Metros cúbicos	3	953	955	28560332	28560334	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



Nancy E Lopez 19/12/2024



2024
FELIPE CARRILLO PUERTO
GOBIERNO FEDERAL

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
611.616	M ³	07/12/2024			
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
20/11/2024	933/934	✓ CESAR SANDOVAL GONZALEZ	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	7.829
25/11/2024	939/939	✓ COMERCIALIZADORA GUINTAR	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	11.748
01/12/2024	941/944	DAVID PORTILLO SIQUEIROS	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	48.529
08/12/2024	934/934	✓ CESAR SANDOVAL GONZALEZ	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	7.829
	942/944	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	943/944	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	944/944	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	945/946	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	946/946	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
TOTAL					75.935
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					138.064

